

DECRETO N° 0042 /20.-
NEUQUÉN, 14 ENE 2020 .-

VISTO:

La ausencia por usufructo de la Licencia Anual Ordinaria de la Ministra de Desarrollo Social y Trabajo, señora María Adriana Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministra de Desarrollo Social y Trabajo, se ausentará de la ciudad de Neuquén a partir del día 14 y hasta el día 24 de enero del 2020 inclusive, por los motivos expuestos en el Visto;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, se torna necesaria la designación de un funcionario que quede a cargo del mismo;

Que con motivo a lo expuesto precedentemente, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, mientras dure la ausencia de su titular, señora María Adriana Figueroa, D.N.I. N° 12.005.584, al señor Ministro de Ciudadanía, Bq. Ricardo Andrés Corradi Diez, D.N.I. N° 23.989.197, desde el día 14 y hasta el día 24 de enero del 2020 inclusive.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Social y Trabajo y el señor Ministro de Ciudadanía.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalment
e por
FIGUEROA
Maria
Adriana



Firmado digitalmente
por CORRADI
DIEZ Ricardo
Andres



Firmado digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar